

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SESIÓN ORDINARIA

Martes 23 de abril de 2019

**Presidencia del señor Presidente del H. Concejo Deliberante,
Concejal Juan Manuel Bernasconi
Secretario Legislativo: Daniel A. Marchi
Secretario Administrativo: José Slabber**

CONCEJALES PRESENTES	CONCEJALES AUSENTES
BÁEZ, Fabio Rubén	CONVERSANO, Daniela Vanina
BERNASCONI, Juan Manuel	
CAMAÑO, Mariano Daniel	
CANO, Susana Beatriz	
CASTRO, Guillermo Damián	
COLDANI, Raquel	
D´ANGELO CAMPOS, Federico	
ESCOBAR, Rocío Beatriz	
FERNÁNDEZ, Gabriela Marilina	
FESTUCCA, Matías Ezequiel	
FRAGUEIRO, Gastón Christian	
GARCÍA, Ángel Domingo	
GUTIÉRREZ, Omar David	
KOS GRABAR, Amalia Jorgelina	
MAISÚ, Facundo Julián	
MÉNDEZ, Diego Leonardo	
MIERI, Eva Carina Alejandra	
MIGLIACCIO, José Ramón	
MONTES, Gustavo Eduardo	
PUCHETA, Myriam	
SALUSTIO, José María	
STOLTZING UGARTE, María Eva	
VALLEJOS, Raquel	

S U M A R I O

- 1.- Apertura de la sesión.
- 2.- Izamiento de la bandera nacional.
- 3.- Orden del Día.
- 4.- Aprobación de Actas.
- 5.- Homenajes.
- 6.- Asuntos Entrados.
- 7.- Minutas de comunicación verbales.
- 8.- Despachos de las comisiones.
- 9.- Mociones.
- 10.- Declaración de interés municipal del Encuentro de Escuelas de Karate Federadas del Gran Buenos Aires.
- 11.- Autorización de ocupación de Carlos Pellegrini, entre Vicente López y Aristóbulo del Valle, para la actividad “Muestra de Fotografías y Libros de Evita”.
- 12.- Autorización para colocar un busto de María Eva Duarte de Perón en Camino General Belgrano y Avenida 844.
- 13.- Preocupación por el desalojo de la Cooperativa Gráfica “El Registro”.
- 14.- Semana de la Fibromialgia.
- 15.- Declaración del año 2019 como Año del Centenario del Natalicio de Evita.

APÉNDICE: Numeración de sanciones.

- *En Quilmes, a los veintitrés días del mes de abril de 2019, a la hora 12 y 10:*

1

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Por Secretaría se procederá a pasar lista.

- *Se pasa lista y se registra la ausencia de la concejal Conversano.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Con la presencia de veintitrés señores concejales, queda abierta la sesión ordinaria.

2

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Corresponde a la concejal Raquel Coldani izar el pabellón nacional.

- *Puestos de pie los señores concejales y el público presente, la señora concejal Raquel Coldani procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)*

3

ORDEN DEL DÍA

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Por Secretaría se procederá a dar lectura al Orden del Día.

Sr. SECRETARIO (Marchi).- *(Lee)*

Aquí incluir orden del día sesión del 23-04-19.

4

APROBACIÓN DE ACTAS

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- A continuación corresponde pasar a la consideración del Acta descripta en la carátula del Orden del Día.

Tienen la palabra los señores concejales.

Sra. COLDANI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Raquel Coldani.

Sra. COLDANI.- Señor presidente: habiendo tomado conocimiento los señores concejales del Acta que figura en la carátula del Orden del Día, hago moción de orden para que se dé por leída y aprobada.

- *La moción resulta suficientemente apoyada.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Debidamente apoyada, en consideración la moción formulada por la concejal Raquel Coldani.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

5

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- A continuación, corresponde pasar a la consideración del primer punto del Orden del Día, sobre Homenajes.

- *No se formulan pedidos de palabra.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- No habiendo homenajes, se pasa al siguiente punto.

6

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- A continuación, corresponde pasar a la consideración de los puntos II, III y IV del Orden del Día.

Aquí incluir punto II, III y IV del Orden del Día

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tienen la palabra los señores concejales.

Sra. COLDANI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Raquel Coldani.

Sra. COLDANI.- Señor presidente: hago moción de orden para que se den por leídos y aprobados los puntos II, III y IV del Orden del Día, para que sean girados a las diferentes comisiones los expedientes que figuran en el mismo, y, además, solicito que se aprueben las minutas de comunicación que se encuentran incluidas en el orden del día, y que por Secretaría se proceda a numerarlas una vez finalizada la sesión, al igual que cualquier minuta de comunicación verbal que presenten los señores concejales, y si algún concejal propone modificaciones, las exponga al finalizar la presente.

-La moción resulta suficientemente apoyada.

Sr. GARCÍA.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra el concejal Ángel García.

Sr. GARCÍA.- Señor presidente: solicito, de acuerdo al artículo 44 del Reglamento Interno, que se reserven en la mesa de la Presidencia, para ser tratados sobre tablas, con el Cuerpo constituido en comisión, tres expedientes, que son los siguientes: el expediente N° 2-27621-HCD-19, proyecto de ordenanza para autorizar en la vía pública una muestra de fotografía y libros de Evita; el expediente N° 2-27622-HCD-19, referido a autorizar la colocación de un busto de María Eva Duarte de Perón, y el expediente 2-27624-HCD-19, que es un proyecto de ordenanza por el que se declara Semana de la Fibromialgia del 6 al 12 de mayo.

- La moción resulta suficientemente apoyada.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la moción del concejal Ángel García.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Tiene la palabra el concejal José Migliaccio.

Sr. MIGLIACCIO.- Señor presidente: en el mismo sentido, y haciendo uso del mismo artículo, solicito que sean reservados en la Mesa de la Presidencia los siguientes expedientes: el 2-27620-HCD-19, por el que se declara de interés municipal el Encuentro de las Escuelas de Karate Federado del Gran Buenos Aires, y el 2-27623-HCD-19, por el que se expresa preocupación sobre el desalojo de la Cooperativa Gráfica “El Registro”.

- *La moción resulta suficientemente apoyada.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la moción del concejal José Migliaccio.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Se va a votar la moción de la concejal Raquel Coldani.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

7

MINUTAS DE COMUNICACIÓN VERBALES

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tienen la palabra los señores concejales para presentar minutas de comunicación verbales.

Sr. BÁEZ.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra el concejal Fabio Báez.

Sr. BÁEZ.- Señor presidente: tengo dos minutas de comunicación, ambas referidas al mismo tema: el desprecio de este Municipio por las vidas que se pierden.

La primera está vinculada con un reclamo por una minuta de comunicación verbal que tiene más de cuarenta días y respecto de la cual todavía no tuvimos la posibilidad de tener la mínima respuesta, ante un problema tan grave en el que se perdió una vida. Podemos decir que hoy presenciamos la pérdida de otra vida, sin que se sepa mucho al respecto.

A mí personalmente eso me causa mucho dolor y lo único que muestra es el desprecio del Ejecutivo hacia la vida de los quilmeños. No han tomado una sola decisión de ir a hacer una inspección, o por lo menos no la han informado. No nos

han permitido a los concejales ir a ver cómo funciona el operativo de seguridad, que está a la vista de todos los vecinos de Bernal Oeste, donde hay un alambrado que no necesitan saltarlo porque está totalmente caído.

Pedimos en ese momento que se revieran las responsabilidades, y por supuesto, la responsabilidad del Municipio y del señor intendente Martiniano Molina, quien tiene que velar por la seguridad de todos los quilmeños.

La minuta de comunicación diría lo siguiente: “El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo a través de quien corresponda dé respuesta a lo solicitado en la Minuta de Comunicación Verbal N° 5668 del 12 de marzo de 2019 y que se diligencia por Exp. HCD-C 2-27539 atento a que, ya transcurridos más de 40 días, no se ha recibido respuesta ni se ha comunicado gestión alguna de parte del Ejecutivo para la resolución de esta situación que pone en riesgo la vida de los vecinos. Motiva este pedido el hecho de que la falta de seguridad y la nula fiscalización de parte del municipio sobre las tosqueras ubicadas en el predio del llamado Parque Industrial Tecnológico de Quilmes sito en el Camino General Belgrano KM 10,500 Bernal Oeste de esta localidad han cobrado nuevamente una vida....” –nuevamente una vida- “...Se adjunta copia de la Minuta de Comunicación Verbal N° 5668 del 12 de marzo del corriente año.”

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Continúa en el uso de la palabra el concejal Fabio Báez.

Sr. BÁEZ.- Señor presidente: la segunda minuta de comunicación tiene que ver con la pérdida de una vida por una enfermedad erradicada de nuestro país hace mucho tiempo. Es una enfermedad vinculada con la pobreza, porque se encuentra en los barrios más humildes, donde esta gestión siente el mayor desprecio y lo único que hace es trabajar de las vías para este lado.

Nuestras salitas no tienen las vacunas correspondientes. Los médicos no cuentan con los salarios que se merecen y tratan de achicar cada vez más.

En ese sentido, todo me duele mucho como vecino quilmeño y mucho más como integrantes de este Concejo Deliberante. Veo la indiferencia del presidente de este Concejo por no llevar adelante con más énfasis los reclamos de este cuerpo al lugar que deben ir: a nuestro intendente, Martiniano Molina para que los funcionarios vengan acá y den la cara. Que nos digan cómo están trabajando en el tema de salud porque por todos lados dicen otra cosa, incluso en los carteles que hay.

Los quilmeños queremos lo que nos prometieron: una salud mejor y una vida mejor de la que habla siempre el presidente.

Me gustaría que quien está al frente de este cuerpo reclame y ponga más énfasis para que los responsables de esta situación se sienten acá y nos digan qué pasa.

Por ello, presento la siguiente minuta de comunicación verbal: “El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la comparencia en este Honorable Concejo del señor secretario de Salud de esta comuna, doctor Miguel Alberto Maiztegui, a fin de que informe sobre las acciones realizadas por su Secretaría respecto de las campañas de prevención, profilaxis y tratamiento de enfermedades infecciosas en el distrito que, como la tuberculosis y la sífilis han aumentado notablemente la cantidad de pacientes que las padecen. Asimismo informe qué medidas de prevención se han tomado en la comunidad educativa de la Escuela Santa Teresita del Niño Jesús de Ezpeleta donde se han detectado cinco casos de alumnos con tuberculosis, enfermedad totalmente prevenible y curable...” –prevenible y curable- “...y que en estos días desgraciadamente ha cobrado la vida de un joven de 18 años.”

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Raquel Coldani.

Sra. COLDANI.- Señor presidente: el pedido de interpelación o visita de cualquier secretario debe efectuarse mediante la presentación de un proyecto de resolución y no por medio de una minuta de comunicación.

De todas formas, aclaro que nosotros –en esta gestión de tres años y medio- hemos atendido las emergencias con el SAME, ya que en cinco o seis minutos se hacen presentes para atender a cualquier vecino que se encuentre en el distrito. De las cuarenta y dos unidades sanitarias, hay veintinueve que están siendo restauradas. Algunas se están modificando a nuevo. Además, van a contar con todas las bondades que tienen que ver con la tecnología para que cualquier vecino que se atienda en una Unidad Sanitaria o en el Hospital de Quilmes cuente con la atención que corresponde.

Lamentablemente, nuevamente nos enfrentamos a enfermedades que tienen que ver con la pobreza misma, por lo que todos deberíamos tomar conciencia del tema y hacer docencia desde el lugar que nos toque estar.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra el concejal Fabio Báez.

Sr. BÁEZ.- Señor presidente: agradezco que la señora concejal preopinante me haya aclarado que este pedido hay que realizarlo por medio de un proyecto de resolución. Lo ignoraba.

Entendía que la gravedad de la situación ameritaba hacerlo lo más pronto posible. Por eso traje el tema a colación, ya que a los concejales de Unidad Ciudadana nos interesa la vida de nuestros chicos. Queremos que esos controles

de los que habla la concejala se hagan en las escuelas. Lo que hacen y denominan “El Estado en tu Barrio”, deberían ponerlo en práctica en las escuelas para que nuestros chicos estén en condiciones óptimas.

La señora concejala preopinante al hablar de una enfermedad de la pobreza, está reconociendo que tenemos pobreza en Quilmes -¡y vaya si la hay!-, por lo que deberíamos trabajar todos juntos y llevar algún reclamo a Acción Social para que por lo menos reparta más bolsones de comida y no que la gente deba salir a mendigar por los treinta cupos por día.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra...

Sr. BÁEZ.- No se votó, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Debe presentar un proyecto de resolución, señor concejal.

Sr. BÁEZ.- Entonces, que quede constancia de que la señora concejal no aprueba esto y le importa muy poco sobre la vida de los vecinos quilmeños.

Sra. PUCHETA.- El Reglamento indica que hay que presentar un proyecto de resolución, señor concejal.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Eva Stoltzing Ugarte.

Sra. STOLTZING UGARTE.- Señor presidente: voy a cambiar de tema. No hablaré de Salud, pero sí de Educación con el mismo grupo etario.

Tenemos un problema con el Estado en lo que tiene que ver con la protección de los menores.

Mi fundamentación se va a basa en tres leyes: dos nacionales y una provincial en lo que tiene que ver con la educación de los menores.

La ley 26.061, de protección integral de niños, niñas y adolescentes, propone en su artículo 15 el derecho a la educación y dice lo siguiente: “ Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación pública y gratuita, atendiendo a su desarrollo integral, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía, su formación para la convivencia democrática y el trabajo, respetando su identidad cultural y lengua de origen, su libertad de creación y el desarrollo máximo de sus competencias individuales; fortaleciendo los valores de solidaridad, respeto por los derechos humanos, tolerancia, identidad cultural y conservación del ambiente. Tienen derecho al acceso y permanencia en un establecimiento educativo cercano a su residencia. En el caso de carecer de documentación que acredite su identidad, se los deberá inscribir provisoriamente, debiendo los Organismos del Estado arbitrar los medios destinados a la entrega urgente de este

documento. Por ninguna causa se podrá restringir el acceso a la educación debiendo entregar la certificación o diploma correspondiente. Las niñas, niños y adolescentes con capacidades especiales tienen todos los derechos y garantías consagrados y reconocidos por esta ley, además de los inherentes a su condición específica. Los Organismos del Estado, la familia y la sociedad deben asegurarles el pleno desarrollo de su personalidad hasta el máximo de sus potencialidades, así como el goce de una vida plena y digna.”

La ley nacional de educación del año 2006 habla de la obligatoriedad de la escolaridad en todo el país; ella se extiende desde los 5 años hasta la terminación del secundario. No pone edad.

La ley de educación provincial 13.688, del año 2007, en su artículo 5° dice: “La provincia, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, tiene la responsabilidad principal e indelegable de proveer y garantizar y supervisar la educación integral inclusiva, permanente y de calidad para todos los habitantes, garantizando la igualdad, gratuidad y la justicia social en el ejercicio de este derecho con la participación del conjunto de la comunidad educativa”.

Y en su artículo 9° dice: “La Provincia garantiza el financiamiento del Sistema Educativo Provincial conforme a las previsiones de la presente ley y a las metas establecidas en la Ley Nacional 26.075. A estos efectos destinará al sostenimiento de la educación, los recursos prescriptos en el presupuesto consolidado de la Provincia, otros ingresos que se recauden por vía impositiva, la normativa vigente en materia de herencias vacantes y demás fondos provenientes del Estado Nacional, las agencias de cooperación internacional y de otras fuentes”.

Y en su artículo 20 dice que la educación es obligatoria en todo el territorio provincial desde la edad de cuatro (4) años del Nivel de Educación Inicial, todo el Nivel de Educación Primaria y hasta la finalización del Nivel de Educación Secundario inclusive.

En el distrito de Quilmes tenemos un problema con los cupos y las aulas de aceleración. Las aulas de aceleración es una modalidad que se implementó en la provincia de Buenos Aires para los y las adolescentes de entre 15 y 17 años de edad con problemas en su trayectoria educativa en el primer ciclo del secundario; tres años que los adolescentes cursan en dos. Son adolescentes mayores que los que cursan por haber recién empezado el primer ciclo. La idea es no juntar adolescentes con repitencia y problemas de escolaridad mayores de 15 con los de 13.

Inscriptos para aulas de aceleración de entre 15 y 17 años en el distrito de Quilmes había para cubrir 12 cursos. La inspección decidió abrir 5 cursos divididos por localidades: Solano, Quilmes centro, Quilmes Oeste, Quilmes Este y Bernal Oeste. Hay localidades que no tienen cursos de aceleración para el primer año. Para el segundo año, iniciado el año pasado, ya hay aulas con 100 inscriptos. Hay profesores que dan clase para 100 alumnos, que no entran en el aula. Entonces,

tenemos 200 alumnos que no tienen posibilidad de empezar en las aulas de aceleración y tampoco el secundario común porque son rechazados.

Entonces, teniendo en cuenta la responsabilidad del Estado y las leyes provincial y nacional, la minuta dice así: “El Honorable Concejo Deliberante manifiesta su preocupación por la falta de vacantes existentes en la modalidad de Aulas de Aceleración, modalidad que fue creada para facilitar la reinserción de estudiantes con trayectorias escolares irregulares e incompletas, que debería facilitar la reinserción escolar de los y las adolescentes. En virtud de ellos, vería con agrado que el departamento ejecutivo, a través del área que corresponda, solicite a la Jefatura Distrital de Quilmes, la apertura y desdoblamiento de las Aulas de Aceleración que sean necesarias, según la cantidad de inscriptos, a fin de garantizar el derecho fundamental de acceder a la educación y la obligación del Estado de garantizarla para todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestro distrito”.

-Varios concejales apoyan la minuta de comunicación verbal.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Diego Méndez.

Sr. MÉNDEZ.- Señor presidente: la minuta de comunicación tiene que ver con el área de salud y educación. Sabemos que todas las promesas que hicieron en campaña han sido falsas; que la responsabilidad es de ustedes, del partido gobernante, de Cambiemos. Entonces, háganse cargo de estas promesas que hicieron.

Creemos que el instrumento que tenemos, para el cual fuimos elegidos democráticamente, es exponer en este recinto todas estas cuestiones. Yo escuchaba a Baéz y es claro que puede haber algún error de interpretación, si es una resolución o si es una minuta; pero lo que no puede haber es error de sensibilidad. No podemos ser tan crueles y dejar pasar algunas cosas, como que se ahogó un muchacho en el parque industrial, hace unos años sí, pero hay que regularizar la situación ahí, responsabilidad de este gobierno y también del anterior. Escuchaba a la concejal Coldani, y me parece bien algunas cosas, pero nosotros como ciudadanos de Quilmes, como militantes políticos, debemos tener sensibilidad porque ya no se aguanta más.

Entonces, volviendo al tema de la salud; la semana pasada hicimos una minuta de comunicación que tenía que ver con los transportes escolares, con los cientos de chicos perjudicados por la inoperancia del gobierno de Vidal, por la inoperancia del consejo escolar, por no estar a la altura de las circunstancias.

Hago referencia a los niños y niñas con capacidades diferentes, porque hoy volvemos a hablar de ellos y ellas.

El año pasado hicimos una minuta de comunicación que tenía que ver con la regularización de la Junta Médica Evaluadora. Se planteó un relevamiento para ver quiénes cobraban pensiones; pero lo que nosotros queremos ver es cómo se ajusta el Estado a este gasto público, porque hemos manifestado que se debe regularizar el servicio donde se dan los turnos que es en la calle Antártida Argentina, donde funciona la Junta Médica Evaluadora. Esto lo presentamos el 23 de octubre de 2018.

El 20 de noviembre de 2018, es decir, un mes después, nos contestaron desde la Secretaría de Salud –a cargo del doctor Miguel Maiztegui- por medio de una nota en la que Alfredo Bertone, director médico responsable de la Junta Evaluadora, reconoce las dificultades y demoras para la realización de los trámites relacionados con el Certificado Único de Discapacidad. Además, plantea que “honestamente muchos de los atrasos se debieron al espacio destinado a tal fin desde hace tiempo, por los inconvenientes edilicios que posee: goteras, espacio reducido, sanitarios, etcétera”, criticando el lugar en el que se dan los turnos para tramitar el CUD.

En definitiva, lo que nos manifiesta en esta respuesta es que por el espacio edilicio y las dificultades climáticas, a veces se le complica atender a todos los ciudadanos que van solicitar estos turnos para acceder al CUD y luego recibir la pensión. Cabe aclarar que en algunos casos la gente tramita el certificado por primera vez, pero otros piden turno para volver a tramitarlo, dado que el CUD vence cada cinco años.

En ese sentido, quiero remarcar lo que viene pasando desde el año pasado porque los vecinos y vecinas de Quilmes solo pueden solicitar turno los días martes. Últimamente la gente comenzaba a hacer fila fuera del establecimiento durante la noche desde las primeras horas del martes, pero desde esta semana comenzaron a dar los turnos después de las 14 horas, para que la gente no tenga que estar en la calle durante toda la noche. Pero sabe a qué hora comienza a hacer fila la gente: desde las 8 de la mañana.

No sé si todos saben que para tramitar el CUD la gente tiene que hacer primero estas filas para solicitar un turno, que desde ya tarda muchísimo y recién luego pasan a la Junta Evaluadora. Todo esto demanda mucho tiempo y, sin embargo, el gobierno nacional decidió por decreto otorgarles a los beneficiarios de las pensiones no contributivas un plazo de diez días para presentar el Certificado Único de Discapacidad.

Lo que quiero señalar con todo esto es que el propio Estado es el que les pone trabas a ciudadanos que además de todas las dificultades que tienen ahora también tienen que hacer frente a estos inconvenientes. Por eso, pido que se le dé celeridad a este trámite. Quizás este no sea el método más adecuado, pero háganse cargo de lo que hay que hacer y pongamos el foco en lo necesario,

aunque sea en aquellos asuntos que tienen que ver con la salud y la educación, que son cuestiones básicas y necesarias para los ciudadanos.

La minuta dice lo siguiente: “El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, atento a que la problemática para la tramitación del C.U.D. en la Junta Médica Evaluadora –denunciada por el Dr. Alfredo C. Bertone en noviembre de 2018- persiste, generando dificultades e incluso la suspensión del cobro de la pensión de los titulares de derecho, programe y disponga de los recursos necesarios para llevar adelante las acciones pertinentes a fin de dar pronta respuesta a la demanda de turnos. Asimismo se solicita que informe a este cuerpo de las medidas que tomará al respecto.”

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la minuta de comunicación verbal presentada por el concejal Diego Méndez.

Se va a votar.

-

Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Tiene la palabra la concejal Eva Mieri.

Sra. MIERI.- Señor presidente: buen día a todos, todas y *todes*.

Voy a presentar dos minutas de comunicación.

Volviendo al tema al cual se refirió el concejal Báez, quiero dejar asentado que en mi opinión el tema de la salud de los quilmeños y quilmeñas es algo que no se trata en la Secretaría de Salud ni en este Concejo Deliberante. Al respecto, la concejal Coldani dijo, por ejemplo, que en Quilmes ahora contamos con el SAME, que llega a las urgencias en cinco minutos, pero lo cierto es que ante un caso de tuberculosis eso no es lo que tiene que hacer el municipio, ya que lo que corresponde es identificar a los contactos estrechos del paciente, a quienes hayan pasado más de cuatro horas diarias con él, citarlos y evaluarlos en un centro de salud, darles charlas informativas a los integrantes de la comunidad educativa para hablar de la tuberculosis y aclarar dudas para evitar crecientes preocupaciones. Pero de ninguna manera está recomendada la desinfección de la escuela, cosa que sí hace como para mostrar que están haciendo algo.

Esos pasos son los que se deberían dar desde la Secretaría de Salud del municipio...

Sra. COLDANI.- ¿Me permite una aclaración?

Sra. MIERI.- Discúlpeme, pero quiero terminar.

En la sesión anterior presenté un pedido de informes que también estaba dirigido a la Secretaría de Salud, para que dé respuestas sobre los cinco casos de rabia de murciélago que se han registrado en nuestro distrito, porque no sé si lo

saben, pero en toda la provincia de Buenos Aires no hay vacunas para humanos contra la rabia. Ergo, podemos sufrir la pérdida de varios vecinos y vecinas de Quilmes.

Recuerdo que durante la reunión de presidentes de bloque que se realizó antes de esa sesión, nos negaron la posibilidad de tratar sobre tablas ese pedido de informes, diciendo que en la próxima reunión de la Comisión de Salud se haría presente el doctor Maiztegui para dar respuestas al respecto. No me deja mentir la presidenta de la comisión –que está aquí presente- cuando digo que no solo no se hizo presente sino que tampoco se trató ese proyecto.

Volviendo al tema de la pérdida de la vida del joven de 18 años de nuestra ciudad, creo importante que más allá del error que pudo haber cometido el concejal Báez al efectuar su pedido, nos tienen que dar alguna respuesta. ¡Dejen de hacerse los sonsos!

Como bien dijo una concejal hoy han reaparecido las mal llamadas enfermedades de la pobreza, justamente porque en nuestra ciudad hay una pobreza tremenda y tenemos una Secretaría de Salud que hace oídos sordos, que mira para otro lado y que le importa muy poco la vida de los vecinos a pesar de que cuenta con un presupuesto acorde para atender a los más de 700.000 habitantes que tenemos en Quilmes.

Por ello, propongo la siguiente minuta: “El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Poder Ejecutivo mediante el área que corresponda informe:

“Dónde se registraron los casos de tuberculosis en el período 2016/2019...”. En este punto hago un paréntesis, porque ha salido en varios medios locales –no a través de la información que debería dar el municipio- que en los últimos tres años se registraron más de cinco casos de tuberculosis en nuestra ciudad, que recién ahora se visibilizaron con la pérdida de la vida de un quilmeño.

Continúo leyendo la minuta: “Cuál es el estado de salud de las personas afectadas.

“Cantidad de operativos realizados desde el año 2016.

“Cantidad de medicación disponible actualmente en el Municipio de Quilmes.

“Campañas de comunicación pública referidas al tema realizadas desde 2016.

“Cuántos contactos estrechos se identificaron sobre todos los casos en el período 2016/2019.”

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Raquel Coldani.

Sra. COLDANI.- Señor presidente: simplemente deseo aclarar que data desde siempre –no es de este gobierno- un protocolo específico para atender las enfermedades infecciosas. Cada municipio tiene que aplicar irremediablemente y en forma urgente ese protocolo. Así que los protocolos se cumplen.

Sra. MIERI.- No es así; no se cumplió. De lo contrario, no estaríamos velando a un joven de 18 años.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Gabriela Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ.- Señor presidente: desde el bloque GEN Progresista hicimos la misma consulta, pero en nuestro caso fue a través de un expediente que enviamos a la oficina del secretario para saber cuál es la cantidad de casos y qué medidas se han adoptado, y lo cierto es que es muy difícil conseguir una respuesta de parte de la Secretaría.

Por lo tanto, resulta urgente que este cuerpo apruebe una resolución solicitado la visita del secretario de Salud, porque es quien nos tiene que brindar esas respuestas.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la minuta de comunicación verbal presentada por la concejal Eva Mieri.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Sra. MIERI.- La segunda minuta de comunicación verbal tiene que ver con un hecho sucedido el 15 de abril en nuestra Escuela Municipal de Bellas Artes. Todo el mundo sabe que en horarios del mediodía ingresó un hombre armado, quien se atrincheró y luego amenazó al personal de dicha institución, primero queriendo hacer uso de la fuerza contra ellos, y después, queriendo quitarse la vida.

Recuerdo que hace casi un año, el 9 de mayo de 2018, hubo un conflicto al respecto. En ese momento estaba el secretario de Cultura Pulen. No sé si se acuerdan de que también en este Concejo lo hicimos visible. Habían quitado al personal de Seguridad de la EMBA y en su reemplazo pusieron a personal de limpieza.

Durante un par de meses dijeron que lo habían arreglado, pero un año después volvemos a sufrir un hecho que, gracias a Dios –para los que creen en Dios o no sé en qué energía- no pasó nada, pero pudo haber sido una masacre, no solo porque no se cumplió con el protocolo de evacuación que debería haber funcionado en ese momento. En efecto, mientras este señor estaba amenazando al personal de la institución en el piso 11, había alumnos en el piso 8° que no se habían enterado y allí seguían dictándose clases. Después nos asombramos cuando vemos las masacres que ocurren en otros países.

¿Acá qué hacemos? ¿Qué medidas de seguridad les estamos dando a los y las estudiantes de la Escuela Municipal de Bellas Artes?

En consecuencia, la minuta de comunicación verbal diría así: “El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Poder Ejecutivo mediante el área que corresponda informe:

“1) Cuál es el personal de seguridad de la EMBA contratado actualmente.

“2) Cuál es el protocolo de emergencia para la evacuación de la escuela, ya que hay estudiantes que manifestaron que no fueron evacuados durante el hecho.

“3) Si el personal de seguridad cuenta con la formación y herramientas necesarias ante situaciones críticas.”

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Tiene la palabra el concejal Ángel García.

Sr. GARCÍA.- Señor presidente: tengo dos minutas para presentar. La primera, que trataré de explicar brevemente, es la siguiente. En el día de ayer, en todos los medios de prensa –tomé al azar el Diario Cinco Días pero lo vi incluso en varios portales- se dio una amplia difusión a la existencia de los corredores escolares seguros. Y la verdad es que, si la información es correcta, nos alegra y compartimos que se haga un trabajo de la naturaleza del que se explica en la gacetilla, porque estamos frente a una ordenanza sancionada hace siete años, en 2012, y todavía no se la ha podido implementar en forma completa.

Nosotros tenemos algunas dudas. De hecho, para nombrar algunas escuelas, el fin de semana, hablando con vecinos de la escuela N° 87, de La Madera, de la N° 80, de Solano, o de la 60, de Bernal Oeste, me dicen que nunca ven un patrullero y que no hay un corredor escolar.

Además, nos preocupa otra cuestión, que es que la propia ordenanza determina la participación de comerciantes y vecinos, y no hemos visto en la gacetilla que se haga mención. Simplemente queremos corroborar o que la Secretaría de Seguridad nos informe adecuadamente para poder trasladar esto a los vecinos.

La minuta de comunicación verbal dice así: “El Honorable Concejo Deliberante de Quilmes vería con agrado que la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Ordenamiento Urbano, en relación a la aplicación de la ordenanza N° 11848/12, que establece el funcionamiento de los Corredores Escolares Seguros, informe a este Cuerpo lo siguiente:

“1.- Cuál es el recorrido de los 18 corredores escolares atendidos.

“2.- Listado de las Escuelas incluidas dentro de los 18 corredores escolares.

“3.- Copia de la cartelería colocada en los recorridos de los corredores escolares.

“4.- Comercios y vecinos adheridos que participan voluntariamente de cada uno de los corredores como lo establecen los artículos 3° y 4° de la Ordenanza N° 11848/12.”

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Continúa en el uso de la palabra el concejal Ángel García.

Sr. GARCÍA.- Señor presidente: la segunda minuta tiene que ver con un hecho que sucedió el sábado a la tarde -particularmente estuve en el lugar-, en San Martín y 25 de Mayo, donde se hacían trabajos de demolición y por alguna situación que no puedo definir o catalogar, por desconocimiento técnico, se produjo un derrumbe parcial de la vivienda aledaña.

En este Concejo Deliberante se ha trabajado bastante durante muchos años tratando de generar un mejor y mayor control sobre las construcciones. De hecho, desde nuestro bloque, en el año 2015 se impulsó una ordenanza –que fue aprobada en la gestión anterior- que habla de cómo tienen que ser los carteles de obra y la información que deben contener.

En primer lugar, nos encontramos con un número de expediente que no podemos corroborar si es cierto o no; no hay cartel de obra ni nombre del responsable. Por suerte no fue una desgracia. La verdad es que en esto sí corresponde destacar que el área de Emergencia actuó rápidamente. Nosotros estuvimos 3 y media o 4 de la tarde y estaba trabajando Mendizábal junto con otra gente, pero creemos necesario que el Departamento Ejecutivo dé la voz oficial e informe con respecto a esto, sobre todo porque alguna gente que trabajaba ahí ponía dudas con respecto a la habilidad que tenía quien conducía la máquina. Queremos saber si eso efectivamente tiene controles previos y no posteriores.

La minuta de comunicación verbal dice así: “El Honorable Concejo Deliberante de Quilmes vería con agrado que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, a partir del derrumbe parcial producido el pasado sábado 20 de abril, informe a este Cuerpo lo siguiente:

“1.- Si existe permiso de demolición para el predio ubicado en la intersección de las calles 25 de Mayo y San Martín de Quilmes Este, Circunscripción I, Sección M, Manzana 81, Parcela 1.

“2.- Nombre y matrícula del profesional interviniente.

“3.- Nombre de la persona física y/o jurídica propietaria del predio en cuestión.

“4.- Si el personal municipal actuante verificó la documentación de la maquinaria utilizada y de su/sus conductor/es.

“5.- Infracciones labradas en la mencionada obra.”

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Tiene la palabra el concejal José Migliaccio.

Sr. MIGLIACCIO.- Señor presidente: en este caso voy a reincidir en pedidos que se han realizado en este Concejo Deliberante, y fundamentalmente basado en que hay normas que rigen determinadas acciones que deben llevarse oportunamente a cabo para poder realizar determinada tarea.

Existe una ordenanza, la 11.028 del año 2008, con respecto a antenas, que fue producto de un trabajo que se realizó en este Cuerpo no solamente con los concejales de ese entonces sino con asambleas vecinales y con profesionales. Después de muchos meses de trabajo se llegó, como resultado, a la ordenanza que hoy está vigente. O sea que no es una ordenanza emanada del Departamento Ejecutivo, no es una ordenanza producto solamente de la ingeniería de algún concejal, sino que fue una ordenanza consensuada con las asambleas, con profesionales, con la intervención de los concejales y con la intervención del Departamento Ejecutivo en ese momento.

Dicho esto, en Quilmes pululan las antenas en forma incesante, las que se esconden en los edificios de una manera tal que no cumplen ni siquiera con la parte que deben cumplir en cuanto a los tributos. También están aquellas otras que se instalan en torres inmensamente altas y en espacios públicos, donde además de tener que ver el Municipio –en este caso, el Concejo Deliberante-, en cuanto al permiso, también se construyen, como en este caso, en propiedades privadas.

Sobre este caso en particular ya se ha hablado en este recinto, el cual ha tenido intervención en el año 2018 mediante una minuta sobre un expediente que hablaba de que se clausure la antena.

En estos días, producto de las quejas de los vecinos del lugar, se vuelve sobre el tema. La antena existe y está en perfectas condiciones, con una torre inmensa instalada en el barrio La Paz. Incluso los vecinos han dicho que el medidor que presuntamente alimenta a la antena tiene variables en las distintas lecturas de un mes y otro. Esto significa que el corte de energía para la antena no es tal, porque sigue funcionando.

En función de lo expuesto, presentaré la siguiente minuta de comunicación verbal: “El HCD vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, por el área que

corresponda, proceda a la inmediata dismantelación de la torre emplazada en un terreno privado en la calle 891, entre 804 y 806 de San Francisco Solano, que contiene varias antenas de telefonía celular.”

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

8

DESPACHOS DE LAS COMISIONES

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- A continuación, corresponde pasar a la consideración de los despachos de las comisiones.

Aquí incluir despachos de las comisiones.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Raquel Coldani.

Sra. COLDANI.- Señor presidente: con relación a los despachos de las diferentes comisiones, hago moción de orden para que se den por leídos tanto en sus considerandos como en sus partes resolutivas, y aprobados en general los textos de los mismos, incluidos los archivos, omitiéndose la votación artículo por artículo como lo determina el artículo 56º del Reglamento Interno y hago extensiva la moción para que por Secretaría se numeren los despachos una vez finalizada la sesión, sin perjuicio de su inclusión en la versión taquigráfica.

- *La moción resulta apoyada.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado.

9

MOCIONES

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Corresponde pasar a la consideración de los expedientes que obran en la mesa de la Presidencia para ser tratados sobre tablas y el expediente sin despacho de comisión – artículo 84º del Reglamento Interno.

Sra. COLDANI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Raquel Coldani.

Sra. COLDANI.- Señor presidente: con relación a los expedientes reservados en la mesa de la Presidencia y el expediente sin despacho de comisión, artículo 84º del Reglamento Interno, hago moción de orden para pasar a un cuarto intermedio en las bancas como lo indica el inciso g) del artículo 44º del Reglamento Interno para que el cuerpo constituido en comisión, dando cumplimiento al inciso i) del mismo artículo, produzca los despachos correspondientes.

- *La moción resulta apoyada.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado.

Pasamos en cuarto intermedio.

- Así se hace.

- Luego de unos instantes:

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Obrando en la mesa de la Presidencia los despachos correspondiente, se levanta el cuarto intermedio.

Tiene la palabra la concejal Raquel Coldani.

Sra. COLDANI.- Señor presidente: hago moción de orden para que por Secretaría se de lectura al número de expediente y referente de los despachos. Así mismo que se realice la votación en general omitiéndose la votación en particular como lo indica el artículo 56 del Reglamento Interno, autorizando a la Secretaría a numerarlos una vez finalizada la sesión.

- La moción resulta suficientemente apoyada.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al número de expediente y referente.

10

DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL DEL ENCUENTRO DE ESCUELAS DE KARATE FEDERADO DEL GRAN BUENOS AIRES

Sr. SECRETARIO (Marchi).- Expediente 2-27620-HCD-19, referente a declarar de interés municipal el encuentro de las escuelas de karate federado del Gran Buenos Aires.

AQUÍ INCLUIR EXPTE. 2-27620-HCD-19

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Eva Mieri.

Sra. MIERI.- Señor presidente: simplemente para agradecer al Cuerpo que nos acompañe con este proyecto. El vínculo entre las instituciones sociales de Quilmes y el municipio debe ser prioritario para una gestión y esto incluye a nuestra alta casa de estudios, la Universidad Nacional de Quilmes, que este año cumple 30 años, y en este marco se da este encuentro, el 5 de mayo, organizado por el Programa Universitario para la Integración Social y Desarrollo Deportivo.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado.

11

AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CARLOS PELLEGRINI, ENTRE VICENTE LÓPEZ Y ARISTÓBULO DEL VALLE, PARA LA ACTIVIDAD “MUESTRAS DE FOTOGRAFÍAS Y LIBROS DE EVITA”

Sr. SECRETARIO (Marchi).- Expediente 2-22621-HCD-19. Referente: Autorizar en vía pública muestra de fotografía y libros de Evita en Av. Carlos Pellegrini, entre Vicente López y Aristóbulo del Valle.

AQUÍ INCLUIR EXPTE. 2-222621-HCD-19

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración el expediente 2-22621-HCD-19.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado.

12
AUTORIZACIÓN PARA COLOCAR UN BUSTO
DE MARÍA EVA DUARTE DE PERÓN
EN CAMINO GENERAL BELGRANO Y AVENIDA 844

Sr. SECRETARIO (Marchi).- Expediente 2-22622-HCD-19, Ref. Autorizar colocación busto de María Eva Duarte de Perón “Evita” en camino General Belgrano y Av. 844.

AQUÍ INCLUIR EXPTE. 2-22622-HCD-19

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración el expediente 2-22622-HCD-19.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado.

13

**PREOCUPACIÓN POR EL DESALOJO
DE LA COOPERATIVA GRÁFICA “EL REGISTRO”**

Sr. SECRETARIO (Marchi).- Expediente 2-22623-HCD-19. Referente: Expresa preocupación sobre desalojo cooperativa gráfica “El Registro”.

AQUÍ INCLUIR EXPTE. 2-22623-HCD-19

Sr. PRESIDENTE (Bernascini).- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Eva Stoltzing.

Sra. STOLTZING UGARTE.- Señor presidente: el expediente que votaremos tiene que ver con una problemática que viene sucediendo en la cooperativa gráfica desde hace más de un año. El 23 de octubre de 2017 los trabajadores del taller ex Pellerano fueron a trabajar a las 8 de la mañana, como todos los lunes, y el taller estaba abandonado. Los trabajadores se quedaron en el taller cuidando su fuente de trabajo y las máquinas que les dan sustento laboral porque los dueños abandonaron la fábrica sin mandar telegrama de despido ni pagar indemnización a nadie.

Dieciséis familias se quedaron sin ingresos y ya venían sosteniendo que había una quiebra fraudulenta. El edificio donde funciona la gráfica dejó de estar a nombre de la sociedad quebrada y pasó a estar a nombre personal de sus dueños. O sea, antes de quebrar los dueños sacaron el inmueble de la sociedad y lo pusieron en cabeza de ellos.

Lo que sucedió hace un mes es que el juez de Garantías 2 de Quilmes, Martín Nolfi, ordenó el desalojo de la cooperativa gráfica el Refugio que tenía dentro de la quiebra dictada por parte del juzgado comercial la posibilidad laboral para los trabajadores que estaban en la gráfica y la cooperativa entrante. Ahora, desconociendo esto el juzgado penal ordena el desalojo para devolver el inmueble a los dueños que abandonaron la fábrica.

Por eso, decidimos presentar este expediente para expresar nuestra preocupación, porque hay un juez penal que actúa sin estar en conocimiento de una causa que se está tramitando en un Juzgado Civil y Comercial. Esto fue reconocido por el propio juez penal, quien al disponer el desalojo les dijo a los abogados de los trabajadores que desconocía la existencia de una causa por la quiebra, que había una continuidad laboral y que se había dispuesto la guarda de las máquinas a los trabajadores.

Sin embargo, decidió sacar a los trabajadores que desde hace un año y medio no cuentan con trabajo porque una familia histórica de Quilmes decidió abandonar la fábrica y ahora vienen a decir que estos trabajadores tomaron el inmueble. Lo cierto es que lo único que están haciendo ellos es defender su fuente de trabajo; durante un año y medio lo hicieron dentro de la fábrica, y desde hace un mes lo están haciendo en la puerta de la gráfica. Esto lo puede comprobar cualquiera que pase por Yrigoyen, entre Conesa y Alberdi. Estos trabajadores están ahí hace un mes en defensa de su fuente de trabajo, porque un juez penal desconocía que un año y medio atrás los empresarios abandonaron la fábrica sin pagarles lo que les correspondía por ley. Lo que hicieron fue una quiebra fraudulenta, abandonando una fábrica sobre la cual ahora que reclaman el desalojo de los trabajadores.

Por ese motivo decidimos expresar nuestra preocupación a través de este proyecto, que en su artículo 1º expresa: “El Honorable Concejo Deliberante de Quilmes expresa su preocupación por el desalojo ordenado por el Juez de Garantías N° 2 de Quilmes, Martín Nolfi, de la Cooperativa Gráfica “El Registro”, ex imprenta Pellerano, por contrariar decisiones judiciales anteriores y arrogarse facultades que son propias de un juez civil y comercial.”

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra el concejal Diego Méndez.

Sr. MÉNDEZ.- Señor presidente: me sumo a las palabras pronunciadas por la señora concejal Eva Stoltzing, cuando nos comenta lo que vienen sufriendo las familias de los trabajadores de la ex imprenta Pellerano. Por eso, creo que más allá de expresar nuestra preocupación, es correcto que como cuerpo manifestemos nuestra inquietud por la actuación judicial. Además, considero que como cuerpo deliberativo debería convocar al Ejecutivo para que se ponga al frente de esta situación, porque muchos de estos trabajadores y trabajadoras –si no me equivoco son quince familias las afectadas- son en su mayoría de la ciudad de Quilmes.

Por lo tanto, espero que el Ejecutivo ya haya intervenido a través del área de Desarrollo Social o de Producción, porque más allá de que la fallida tiene responsabilidad, no debemos olvidar que un Juzgado en lo Civil y Comercial determinó que tienen que quedar a resguardo las máquinas y todo lo vinculado con el capital de esta empresa que quebró. Evidentemente, en este caso sus dueños no actuaron como en otras quiebras –que obviamente son producto del modelo económico imperante-, en las que se prioriza a los laburantes y trabajadores. En este caso procedieron como muchos de los que adscriben al neoliberalismo, y aplicaron el típico “sálvense quien pueda”, donde cada uno ve lo que le conviene sin tener en cuenta a los demás.

El actual modelo neoliberal produce estas cosas, pero los trabajadores se han dado cuenta que hay que construir unidad –como predicamos muchos de nosotros- para conseguir la unión de los argentinos. Y justamente, la mejor forma de lograr la unión de los argentinos es actuando de la forma en la que lo vienen haciendo los trabajadores de Pellerano, que a pesar de tener el viento en contra, siguen resistiendo. Así lo vienen haciendo desde el primer día en el que se tuvieron que enfrentar a sus empleadores, a pesar de las adversidades que encuentran en el Estado y en el Poder Judicial. Digo esto porque en la Justicia algunas causas se tramitan con celeridad y otras no. Aclaro que me refiero a una parte del Poder Judicial, que acelera determinados expedientes cuando del otro lado hay una familia importante.

Por estas razones, es fundamental que como cuerpo deliberativo tomemos este tema con la responsabilidad que corresponde, porque es muy cruel y duro que los trabajadores tengan que estar en una carpa sobre la calle Yrigoyen.

Cuando pasamos por ahí los podemos ver cómo están resistiendo en ese lugar a pesar de la lluvia y el frío.

Entonces, apoyo la presentación de la concejal, pero también debemos profundizar en las cosas que podamos para acompañar a los trabajadores en este difícil momento. Quienes alguna vez sufrimos en nuestras familias que un amigo o un padre quede desempleado, sabemos lo que significa poder llevarle un plato de comida a los chicos frente a la crueldad de estar desempleado. Ojalá podamos aportar nuestro granito de arena para que estos trabajadores la tengan un poco más fácil. Solo deseo que los integrantes del Poder Judicial hagan lo que tienen que hacer, es decir, justicia.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración en general el expediente 2-27623-HCD-19.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado.

14

SEMANA DE LA FIBROMIALGIA

Sr. SECRETARIO (Marchi).- Expediente N° 2-27624-HCD-19. Referente: Declarar “Semana de la Fibromialgia” desde el 6 al 12 de mayo.

AQUÍ INCLUIR Expediente N° 2-27624-HCD-19.

Sr. PRESIDENTE (Migliaccio).- En consideración en general.

Tiene la palabra la concejal Susana Cano.

Sra. CANO.- Señor presidente: buenas tardes a todos y todas.

Simplemente quiero agradecer a los integrantes de este cuerpo el acompañamiento a este proyecto. Al respecto debo decir que el año pasado ya habíamos presentado un proyecto de resolución que fue aprobado por unanimidad, acompañando a todos los ciudadanos y ciudadanas que vienen padeciendo esta enfermedad.

En esta oportunidad presentamos un proyecto de ordenanza, para declarar la Semana de la Fibromialgia, el Síndrome de Fatiga Crónica y el Sensibilidad Química Múltiple, dado que el 12 de mayo se conmemora el Día Internacional de esta enfermedad. Por eso quería agradecer el acompañamiento, porque al hacerlo desde el Estado municipal –algunos concejales saben de lo que hablo porque tienen familiares que padecen este mal, que es realmente un mal, porque no tienen acompañamiento del Estado- podemos intentar restaurar los derechos que les quitan a los pacientes. Digo esto porque al no encontrar el respaldo del Estado, carecen de derechos.

Esta enfermedad no tiene cura ni tampoco tiene un tratamiento específico. Lo que necesitan quienes la padecen es mucho acompañamiento y mucho respaldo de parte del Estado. Entonces, el poder acompañarlos, aunque sea en una mínima parte, como esto que todos nosotros estamos haciendo hoy, significa restaurar un poquito esos derechos que no tienen.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Se va a votar en general el expediente 2-27624-HCD-19.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado.

15

DECLARACIÓN DEL AÑO 2019 COMO AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE EVITA

Sr. SECRETARIO (Marchi).- Expediente 2-27492-HCD-19, referente: declarar al año 2019 como Año del Centenario del Natalicio de Evita.

AQUÍ EXPEDIENTE 2-27492-HCD-19

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Ángel García.

Sr. GARCÍA.- Señor presidente: brevemente, y en igual sentido, quiero agradecer fundamentalmente a los concejales oficialistas, particularmente a la presidenta del bloque, concejal Raquel Coldani, porque siempre planteamos lo mismo: sin consenso, estas medidas no podrían ser tratadas en este Cuerpo.

Aun sabiendo que puede haber disidencias ideológicas o políticas, es bueno para nosotros, los peronistas, que ya se hayan aprobado dos expedientes, uno que tiene que ver con una muestra que van a realizar mujeres peronistas de Quilmes, de distintos espacios, así como la colocación de un busto a la entrada de Villa La Florida. Y finalmente se suma esto, que es reconocer la declaración del centenario del nacimiento de Evita, una figura trascendente para nuestra historia, muy particularmente para los peronistas.

Vaya entonces este agradecimiento por poder aprobar estas tres medidas.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Se va a votar en general.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado.

Por Secretaría, una vez finalizada la sesión, se procederá a numerar las sanciones que se han aprobado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

- *Es la hora 13 y 37.*

Jorge Alberto Bravo

Por Cuerpo de Taquígrafos

A P É N D I C E

Numeración de sanciones

MINUTAS DE COMUNICACIÓN:

- Expte. N° 2-27628-HCD-19, corresponde número 5.706/19.
- Expte. N° 2-27629-HCD-19, corresponde número 5.707/19.
- Minuta de comunicación verbal por la que pide que se dé respuesta a lo solicitado en la Minuta de Comunicación Verbal N° 5668 del 12 de marzo de 2019 y que se diligencia por Exp. HCD-C 2-27539 atento a que, ya transcurridos más de 40 días, no se ha recibido respuesta ni se ha comunicado gestión alguna de parte del Ejecutivo para la resolución de la situación que pone en riesgo la vida de los vecinos, corresponde número 5.708/19.
- Minuta de comunicación verbal por la que se manifiesta preocupación por la falta de vacantes existentes en la modalidad de Aulas de Aceleración, corresponde número 5.709/19.
- Minuta de comunicación verbal por la que se solicita al Departamento Ejecutivo que atento a que la problemática para la tramitación del C.U.D. en la Junta Médica Evaluadora persiste, programe y disponga de los recursos necesarios para llevar adelante las acciones pertinentes a fin de dar pronta respuesta a la demanda de turnos, corresponde número 5.710/19.
- Minuta de comunicación verbal para conocer dónde se registraron los casos de tuberculosis en el período 2016/2019 y cuestiones conexas, corresponde número 5.711/19.
- Minuta de comunicación verbal para que se informe cuál es el personal de seguridad de la EMBA, cuál es el protocolo de emergencia para la evacuación de la escuela y si el personal de seguridad cuenta con la formación y herramientas necesarias ante situaciones críticas, corresponde número 5.712/19.
- Minuta de comunicación verbal para que se informe cuál es el recorrido de los 18 corredores escolares atendidos, el listado de las Escuelas incluidas dentro de los 18 corredores escolares, copia de la cartelera colocada en los recorridos de los corredores escolares, y comercios y vecinos adheridos que participan voluntariamente de cada uno de los corredores como lo establecen los artículos 3° y 4° de la Ordenanza N° 11848/12, corresponde número 5.713/19.
- Minuta de comunicación verbal por la que se solicitan informes respecto de si existe permiso de demolición para el predio ubicado en la intersección de las calles 25 de Mayo y San Martín de Quilmes Este, Circunscripción I, Sección M, Manzana 81, Parcela 1, y cuestiones conexas, corresponde número 5.714/19.
- Minuta de comunicación verbal para que se proceda a la inmediata desmantelación de la torre emplazada en un terreno privado en la calle 891, entre 804 y 806 de San Francisco Solano, que contiene varias antenas de telefonía celular, corresponde número 5.715/19.

RESOLUCIONES:

- Expte. N° 2-27593-HCD-19, corresponde número 14.269/19.
- Expte. N° 2-27519-HCD-19, corresponde número 14.270/19.
- Expte. N° 2-27520-HCD-19, corresponde número 14.271/19.
- Expte. N° 2-27436-HCD-18, corresponde número 14.272/19.
- Expte. N° 2-27623-HCD-19, corresponde número 14.273/19.

ORDENANZAS:

- Expte. N° 4091-23335-S-18, corresponde número 13.179/19.
- Expte. N° 2-27620-HCD19, corresponde número 13.180/19.
- Expte. N° 2-27621-HCD-19, corresponde número 13.181/19.
- Expte. N° 2-27622-HCD-19, corresponde número 13.182/19.
- Expte. N° 2-27624-HCD-19, corresponde número 13.183/19.
- Expte. N° 2-27492-HCD-19, corresponde número 13.184/19.

Jorge Alberto Bravo

Por Cuerpo de Taquígrafos

